2022 -09 -29 **1,119,158,125.00**

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **18248**

Beneficiario: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Concepto : ANTICIPO N. 2 (09 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022) DECRETO 029 DEL 10 DE MARZO DEL 2022 CONTRATO N° 3542/2021 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2021257540021.
Valor Egreso: 1,119,158,125.00 **Orden:** 17594
Banco: BANCO AGRARIO **Cuenta N° :** 400703024805

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.17594

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Contribución especial Cto obra pública	-5,00	18,650,000,000.00		-932.500.000,00
			-$	**932,500,000.00**
		VALOR NETO	**$**	**1.119.158.125,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 18,248

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	901552186	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	1,119,158,125.00			Corriente		
		TOTAL	**1,119,158,125.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 17594**

Lugar y Fecha: SOACHA 20-sept.-2022
Tipo de Orden: ANTICIPO OBRA PUBLICA
Pagado a: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit/C.C. :** 901552186 8 Regimen Comun
Documento_: Decreto 029
Facturas: CTA. DE COBRO N. 2 del 01/09/2022-;
Concepto: ANTICIPO N. 2 (09 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022) DECRETO 029 DEL 10 DE MARZO DEL 2022 CONTRATO N° 3542/2021 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2021257540021.
Programa:

Registro Presupuestal: **2338** Vigencia Registro: **2022** Decreto : 029

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.00	2.051.658.125,00
	$ 2.051.658.125,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Contribución especial Cto obra pública	-5,000	18,650,000,000.00	-932.500.000,00
			$-932.500.000,00

$ 1.119.158.125,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CABRERA
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
19060403	2.051.658.125.00	0.00	Para construccion de infraestructura
24910101	0.00	1.119.158.125.00	Bienes Y Servicios
24909011	0.00	932.500.000.00	Contribución especial Cto obra pública
	2.051.658.125,00	2.051.658.125,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

CEBC 20 Sept 22

cta 4805 Bancolombia

CRGD09A

IMPRIMIO : GUSTAVO ALVARADO

18243

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA **Nombre del pago:** CRED009A **Fecha:** 03-10-2022 **Hora:** 15:23:19 **Fecha de envío del pago:** 29-09-2022

NIT: 800094755 **Secuencia:** Q **Fecha de Generación:** 03-10-2022 **Fecha para Procesar el pago:** 29-09-2022

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 22100002777

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,599,726,235.00	**Valor Registros Procesados:** $2,599,726,235.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000442593562	Corriente	901547185	CONSORCIO SOACHA P	418,675,477.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-09-2022
00000482369997853	Corriente	901550866	CONSORCIO VIAL SOA	1,061,892,633.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-09-2022
04071942371	Ahorros	900382213	FONDO ABIERTO SIN	1,119,158,125.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-09-2022

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO D	DD / MM / AA	17 / 3 / 2022

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
17594.	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO Fecha

TF 48 108057 14

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3542-2021

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

FECHA DE CONTRATO	30/12/2021
PLAZO DE EJECUCION	20 MESES
FECHA DE INICIO	9/02/2022
FECHA DE FINALIZACION	8/10/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	N/A
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

C.C.		NIT x	901552186-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU			4290
REGIMEN DE VENTAS			RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR

LUZ MARINA CARO GALINDO

CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
CORREO	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA

CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
CORREO	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL			
ANTICIPO	X	%	15,63%
PAGO ANTICIPADO			

PERIODO	9 DE JUNIO A 31 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL PAGO	2.051.658.125,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUETA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE.

N° FACTURA

CUENTA BANCARIA	040-719423-71		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	18.650.000.000,00
JULIO	-
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	-
OCTUBRE	-
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	-
REZAGO	
TOTAL	18.650.000.000,00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ B.

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

10834.

cta = 19060403

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		17	3	2022

NUMERO DE CONTRATO	3542-2021
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	0	N°.	0
ANTICIPO	X	%	15,63%
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	5827	FECHA	5/11/2021
RUBRO		VALOR	
0104 - A.15.2.-590		18.650.000.000,00	

CRP			
NUMERO	6351	FECHA	30/12/2021
RUBRO		VALOR	
0104 - A.15.2.-590		18.650.000.000,00	

CDP			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		63.806.185.110,00	

CRP			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		63.806.185.110,00	

CDP			
NUMERO	2474	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621		18.650.000.000,00	

CRP			
NUMERO	2338	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621		18.650.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	119.314.324.301,98
ADICION 1	
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	119.314.324.301,98

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	16.598.341.875,00
ANTICIPO 2	2.051.658.125,00
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	18.650.000.000,00

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1			-
ACTA PARCIAL 2			-
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	-	-	-

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	18.650.000.000,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	18.650.000.000,00

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	100.664.324.301,98

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ, B

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
La Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		17	3	2022

NUMERO DE CONTRATO	3542-2021
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL			
ANTICIPO	X	%	15,63%
PAGO ANTICIPADO			

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	Certificación Contador
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	Certificación Contador
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	Certificación Contador
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
C.C. O NIT	901552186-8
E-MAIL	correspondencia.edificar@gmail.com
TELEFONO	3208453324 - 3102268930

FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	LUZ MARINA CARO GALINDO
CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
E-MAIL	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	601 7305500

FIRMA

APOYO A SUPERVISIÓN	ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
E-MAIL	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	601 7305500

FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Cuadro de amortizacion de CDP y CRP.	1
2	Concepto interventoria pago Anticipo	7
3	Concepto cumplimiento polizas y fiducia.	8
4	Certificacion de S.S. y P.F. RL y Contador.	1
5	Cedula de RL y Documentos de Contador.	4
6	Planillas de pago de seguridad social.	8
7	RUT y RIIT - Consorcio.	6

N.	ANEXO	FOLIOS
8	Documento de conformación de consorcio.	3
9	Cuenta de Cobro Anticipo.	1
10	Plan de Inversion de Anticipo - Contractual.	2
11	Certificacion de cuenta bancaria y Cto fiducia.	52
12	Acta de inicio de ejecucion de contrato	1
13	Minuta de contrato de obra	84
14	Delegación apoyo a supervisión	2

SECRETARIA GENERAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 DE 2021

OBJETO:	**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.**	
VALOR INICIAL	$	119.314.324.301,98
ADICIONES	$	-
TOTAL CONTRATO	**$**	**119.314.324.303,98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	RUBRO	VALOR	ANTICIPO 1	ANTICIPO 2	AMORTIZACIÓN	SALDO
			2021				
5827	6365	0104 - A.15.2.-590	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 18.650.000.000
			2022				
35	28	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	$ 63.806.185.110	$ - Anticipo Junio 2022	$ -	$ -	$ 63.806.185.110
2474	2338	0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	$ 18.650.000.000	$ 16.598.341.875	$ 2.051.658.125	$ 18.650.000.000	$
		SECRETARIA GENERAL TOTALES	**$ 82.456.185.110**	**$ 16.598.341.875**	**$ 2.051.658.125**	**$ 18.650.000.000**	**$ 63.806.185.110**

OK

LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

ANDRES GUTIERREZ BAYONA
PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Apoyo a la supervisión

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

CUENTA DE COBRO No. 2

MUNICIPIO ALCALDÍA DE SOACHA
NIT: 800.094.755-7

DEBE A:

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT. 901.552.186-8

LA SUMA DE:

$ 2.051.658.125,00
DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA"

Cordialmente,

ING. JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT. 901.552.186-8

XUA
Empresa Pública de Soacha

Soacha, 01 septiembre del 2022

SUBTEC 272- 2022

Ingeniero
ANDRES GUTIERREZ B.
Apoyo a la supervisión del contrato 3542 de 2021
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Municipal de Soacha
agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

Asunto: Solicitud desembolso anticipo contrato de obra 3542-2021

Respetado Ingeniero:

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, remite previa verificación la documentación pertinente para el respectivo tramite según el requerimiento en asunto.

Cordialmente,

1/9/22, 14:48 cdoc.alcaldiasoacha.gov.co/Soachaprod/Cli...

Al responder cite radicado: 20222000513322 Id: 231016
Folios: 1 Fecha: 2022-09-01 14:48:28 Anexos: 0
Remitente : XUA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
AUTORIZO a la Alcaldia de Soacha, para utilizar los medios elec
comunicación de conformidad de lo previsto en los articulos 53, 56
1437 del 2011. SI__ NO__ Firma_____
Adjunta 1 Carpeta (211 folios).

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Supervisor Contrato 3446-2021
Director de Ejecución de Proyectos
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Proyecto: Andrea Rubiano / Ing. Apoyo a la Ejecución de los proyectos
Anexo: (211) doscientos once folios

CONSORCIO Interdesarrollo
Nit. 900.900.069-4

jasb
Jorge Alvaro Sánchez

Transversal 55A No. 115A 06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

697-343

Señores
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E
Atn Ing Juan Pablo Cañón Rodríguez
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
Calle 12 # 8A-36
Soacha – Cundinamarca

REFERENCIA: CONTRATO No. 15 DE 2022 - OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO, AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA",

ASUNTO: SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 3542 DE 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoria, y en atención a la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-327 del 22 de agosto 2022, con la cual el contratista solicitó la aprobación del desembolso del anticipo soportado con los subcontratos con relación al siguiente cuadro, con las correspondientes pólizas firmadas, soportes de pago de jornales, honorarios y salarios consolidados de los meses de febrero a julio del 2022, cumpliendo con la cláusula SEXTA ANTICIPO del contrato de obra CLÁUSULA SEXTA ANTICIPO la cual establece.

"(...)
Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, la secretaria general podrá entregar DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTAMILLONES DE PESOS. ($18.650.000.000) MDA/CTE equivalente al QUINCE COMA SENSENTA SEIS (15,66%) un anticipo de hasta el QUINCE COMA SESENTA Y SEIS POR CIENTO (15.66%) del valor básico del contrato. En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.11.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA debe suscribir un contrato de fluctúa mercantil para crear un patrimonio autónomo IRREVOCABLE, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, a la cual EL MUNICIPIO debe entregar el valor del anticipo. Los recursos entregados por EL MUNICIPIO a título de anticipo dejan de ser parte del patrimonio de ésta para conformar el patrimonio autónomo. En consecuencia, los recursos del patrimonio autónomo y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil. El fiduciario tendrá a cargo la administración del pago a proveedores, ciñéndose al Plan de Manejo del anticipo presentado por el CONTRATISTA y aprobado previamente por la interventoria y la supervisión del contrato. El fiduciario podrá reembolsar los gastos en que el contratista haya incurrido por concepto de pago de nómina operativa, únicamente en el evento en que esté presente, junto con la cuenta de cobro de los gastos reembolsables, la aprobación del reembolso emitida por la INTERVENTORIA y SUPERVISIÓN del contrato. En todo caso, la INTERVENTORÍA y la SUPERVISIÓN, podrá, en cualquier momento, efectuar un control posterior con el fin de verificar que los recursos hayan sido girados de acuerdo con el Plan de Manejo del anticipo. En el caso de incumplimiento del Contratista, tanto el anticipo como todos los recursos entregados serán devueltos a EL MUNICIPIO junto con sus rendimientos financieros (...)".

Esta interventoria, avala, el desembolso del anticipo de la Alcaldía de Soacha a Alianza Fiduciaria, por valor de $ 2.051.658.125,00 (DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS); dinero que será únicamente para el

CONSORCIO Interdesarrollo
Nit. 900.900.069-4

jasb
Jorge Alvaro Sanchez
Gestión Integral de Proyectos
Transversal 55A No. 115A 06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

pago de transporte, alquiler de maquinaria y pago de jornales, honorarios y salarios, relacionados a continuación:

PROVEEDOR	NIT	DESTINACIÓN	VALOR
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	900.264.302-7	Transporte y alquiler de maquinaria.	$ 1.800.000.000,00
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901.552.186-8	Pago de jornales, honorarios y salarios,	$ 251.658.125,00
		TOTAL	**$ 2.051.658.125,00**

Para realizar los desembolsos de la fiduciaria al contratista, éste deberá remitir la documentación soporte, subcontratos firmados con sus correspondientes pólizas, facturas, órdenes de compra de materiales e insumos, y, en general, todos los documentos que le solicite la interventoría para verificar y validar dicha información. Por lo anteriormente mencionado, es procedente realizar el desembolso, considerando que, los giros de la fiducia a los proveedores mantendrán las condiciones de revisión contractuales y las impuestas por la fiduciaria, con la obvia información oportuna a Epuxua y a la Alcaldía Municipal.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERDESARROLLO
Ing. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO.
Representante legal.
Con copia: N.A
Anexos: Soportes contrato Construval y nómina.
Preparo: Arq. Marcela Solano.
Revisó: Abog. Susana Guerra
Revisó: Ing. Hernán Ramos
Aprobó: ing. Mauricio Gomez

XUA
Empresa Pública de Soacha

Soacha, junio 08 del 2022

SUBTEC-133 2022

Ingeniero
ANDRES GUTIERREZ B.
Apoyo a la supervisión del contrato 3542 de 2021
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Municipal de Soacha
agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

Asunto: Respuesta al correo electrónico de fecha 02 de junio de 2022- Solicitud desembolso anticipo contrato de obra 3542-2021

Respetado Ingeniero:

Respecto al correo electrónico de fecha 02 de junio de 2022 que señala la necesidad de pronunciamiento para el otorgamiento del anticipo correspondiente al contrato de obra pública 3542 DE 2021 – cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA", la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El Municipio de Soacha adelantó el proceso de licitación pública No. LP-024-2021, que como resultado del mencionado proceso se celebró el contrato de Obra Pública No. 3542 del 30 de diciembre de 2021.

Es importe mencionar que el contrato cuenta con supervisión ejercida en los términos que señala la cláusula vigésima segunda del contrato. Así:

> ***CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:*** ***El MUNICIPIO*** *vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del* ***CONTRATISTA****, a través del Ordenador del Gasto o del funcionario que, para el efecto, este designe, quien ejercerá como Supervisor, cumplirá con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes, y que tendrá entre otras, las siguientes funciones:*

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

Que de acuerdo con el acta de inicio la supervisión se encuentra a cargo del Ordenador del Gasto - Secretario General, así mismo por corresponder a un contrato de obra este debe contar con interventoría:

> Las Entidades Estatales deben contratar interventoría para los contratos: (i) de obra pública cuya selección obedezca a una licitación; y (ii) los contratos que por su complejidad para su seguimiento es necesario conocimiento especializado.

Que en cumplimiento de lo anterior EPUXUA AVANZA E.I.C.E. adelantó la contratación para la celebración del contrato de interventoría que realice las labores de vigilancia y control a la ejecución del contrato de obra 3542 de 2021 cuyo contratista corresponde al **CONSORCIO INTERDESARROLLO.**

Así las cosas y respecto al concepto dado por la firma de abogados Medellín & Duran donde indican:

> *Para que sea procedente la entrega del Anticipo a la Fiduciaria es necesario que de forma previa la Interventoría y/o la Supervisión del contrato aprueben, si lo consideran procedente, el Plan de Utilización e Inversión del Anticipo.*

Como ya se mencionó la supervisión del contrato de obra No. 3542 de 2021 está en cabeza de la Secretaria General del Municipio de Soacha y la interventoría está a cargo del contratista CONSORCIO INTERDESARROLLO quien en sus obligaciones especificas se encuentran las siguientes:

> *9. Verificar y realizar seguimiento y control, durante la ejecución del contrato de los siguientes documentos: i) Cronograma de ejecución, i) Plan de trabajo; ii) Organigrama del personal de nómina y contratado; y, iii) Plan de inversión del anticipo, así como el cumplimiento de las normas vigentes aplicables.*
>
> *(...)*
>
> *• Estudiar y resolver las solicitudes, consultas y reclamaciones que formule el Contratista y emitir concepto integral sobre estas, incluyendo las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar y remitirlas de manera oportuna a EPUXUA AVANZA E.I.C.E.*
>
> **Obligaciones contables y financieras:**
>
> *Solicitar, verificar y aprobar el informe de inversión y de buen manejo y correcta inversión del anticipo por parte del Contratista, y remitirlos a EPUXUA AVANZA E.I.C.E estos deberán estar soportados como mínimo*
>
> *Verificar la correcta amortización del anticipo en los pagos parciales que se causen durante la ejecución del contrato.*

XUÁ
Empresa Pública de Soacha

Así, las cosas le corresponden a la interventoría y a la supervisión del contrato de obra No. 3542 de 2021, la obligación de verificar y aprobar la entrega del anticipo en los términos pactados en el contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, económica y responsabilidad.

Es de precisar que el CONSORCIO INTERDESARROLLO remitió el documento de solicitud de desembolso del anticipo para el contrato 3542 de 2021, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales definidas en el contrato No. 015 de 2022 toda vez que EPUXUA AVANZA E.I.C.E, ejerce la supervisión del mencionado contrato de interventoría.

Por todo lo anterior a EPUXUA AVANZA E.I.C.E traslada por competencia la solicitud de fecha 7 de mayo de 2022 oficio No. 697-218 del CONSORCIO INTERDESARROLLO a la Secretaría General del Municipio de Soacha, para que se analice y resuelva de fondo.

Cordialmente,

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Supervisor Contrato 3446-2021
Director de Ejecución de Proyectos
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Proyectó: Dra. Ornam Heredia / Abogada
Anexo: (un) 1 folio-oficio consecutivo 697-218

CONSORCIO Interdesarrollo
Nit. 900.900.069-4

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C. 7 de junio de 2022

697-233

Señores:
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E
Atn Ing Juan Pablo Cañón Rodríguez
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Calle 12 # 8A-36
Soacha – Cundinamarca

REFERENCIA: CONTRATO No. 15 DE 2022 - OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO, AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA",

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO - VERIFICACION DEL CONTRATO.

Cordial Saludo,

Que una vez verificado el Contrato de Obra No. 3542 de 2021, suscrito entre la Alcaldía de Soacha y el CONSORCIO EDIFICAR, el cual tiene como objeto la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA" por un valor de ($119.314.324.301.98), se puede establecer que se encuentra ejecutándose a la fecha y que, además cuanta con las garantías de cumplimiento legales requeridas en materia de contratación estatal según la normatividad vigente.

Por lo anterior, es preciso indicar que la Ley es clara en indicar que los dineros anticipados que se entregan al contratista por concepto de anticipo son dineros públicos que le siguen perteneciendo a la entidad contratante mientras el contratista no los amortice totalmente, por cuanto es un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la obra. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice durante la ejecución del contrato en cada acta parcial de cobro.

Por ello, esta Interventoría Consorcio Interdesarrollo aprobó, el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio radicado bajo el número 697-228 en los siguientes términos:

SOCIEDAD
AFILIADO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
CAMACOL CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN
www.jasb.com.co

CONSORCIO
Interdesarrollo
Nit. 900.900.069-4

jasb
Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos

Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Itarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

"(...) En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de obra No. 015 de 2022 CAM Soacha, se hace remisión del Plan de manejo de inversión del anticipo. (...)"

y que una vez verificados cada uno de los controles señalados contractualmente, bajo las condiciones actuales, es jurídicamente viable la entrega del anticipo al contratista para el cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir, para la iniciación de la ejecución del objeto contratado.

Finalmente es preciso indicar, que para hacer efectiva la entrega del anticipo, se realizó una verificación de las pólizas y estas se encuentran ajustadas a la realidad del contrato las cuales amparan el buen manejo del anticipo, así como de las cuentas del contratista.

Cordialmente,

ING. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERDESARROLLO

Con copia: N.A.
Anexos: Plan de Inversión del Anticipo.
Preparo: Abg. Julieth Bibiana Castro Flórez
Aprobó: Ing. Mauricio Alejandro Gomez Torres

ASOCIADO
AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
CAMACOL
CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN
www.jasb.com.co

Ingeniera
LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria General
Alcaldía de Soacha

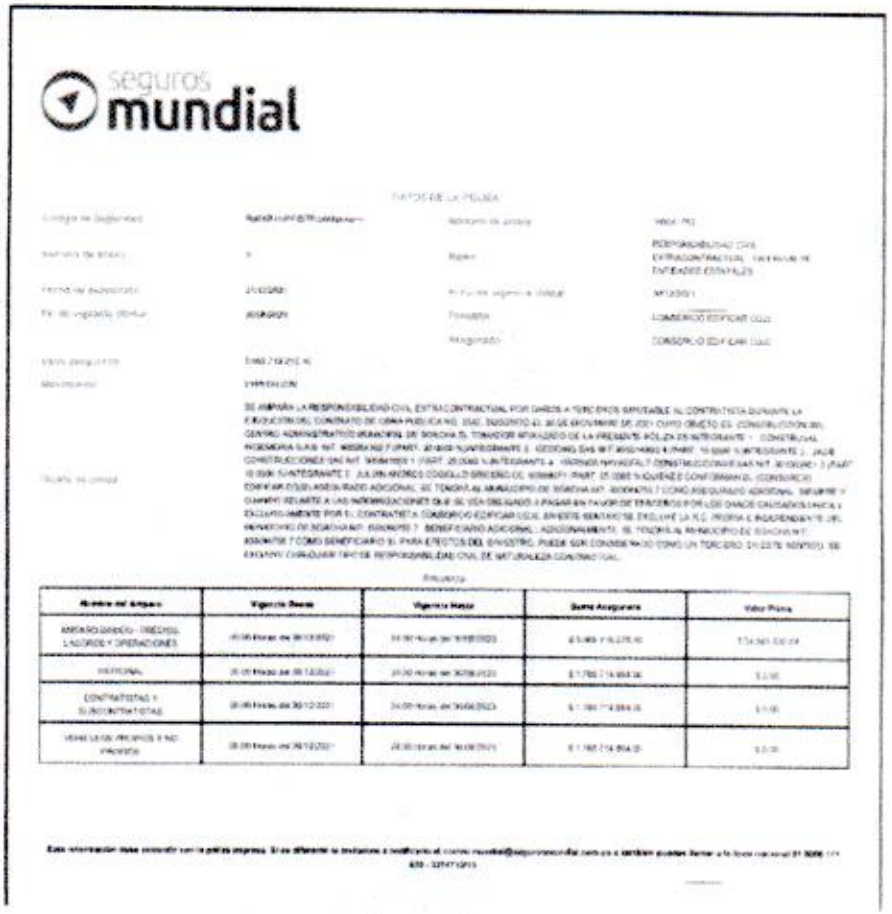
Ingeniero
ANDRÉS GUTIÉRREZ B.
Cto. PSP 0798 de 2022.
Apoyo a la supervisión del contrato
Ciudad

Ref: Revisión de legalidad de las pólizas contrato 3542 del 2021

En atención al asunto en referencia me permito dar respuesta a su requerimiento dadas las preguntas formuladas, en consecuencia, me pronuncio de la siguiente manera:

Desde la etapa precontractual se estableció una serie de requerimientos contractuales los cuales fueron allegados por el contratista en primera instancia en la página secop 2 contrato 3542-2021, se verifica el registro mercantil de la compañía de seguros (anexo), en este portal se allega la póliza NB-100191038, numero de certificado 71174707, en las que se ampara el cumplimiento, el buen manejo de anticipo, las prestaciones sociales, la estabilidad de obra, y NB-100041753 con certificado 71174710, en la cual se ampara la responsabilidad civil extracontractual de por daños a terceros, para la cual se realizó la verificación se anexa y se plasma en pantallazos, según los certificados de 8 digitos por la página web de seguros mundial en el siguiente link https://productos.mundialseguros.com.co/,





seguros mundial

ANEXO DE LA PÓLIZA

Código de Sucursal:	[illegible]	Número de póliza:	[illegible]
Número de anexo:	0	Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - CUANTIAS DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición:	21/2/2022	Fecha de vigencia desde:	9/2/2022
Fecha de vigencia desde:	9/2/2022	Tomador:	CONSORCIO EDIFICAR 2022
		Asegurado:	CONSORCIO EDIFICAR 2022
Valor asegurado:	$ 960.718.810 M/L		
Movimiento:	EXPEDICION		

Objeto de cobertura: DE AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 0342 SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SONSON EL TOMADOR APARECE DE LA PRESENTE PÓLIZA ES INTEGRANTE - CONSTRUCTORA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.834.922 P.JUNTA, ADMON %INTEGRANTE 1 - CEDONG SAS NIT 900.574.882-6 PART. 10.000 %INTEGRANTE 2 - JALB CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.847.955-1 PART. 25.000 %INTEGRANTE 4 - HORMIS INVERSALT CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.030.967-3 PART. 10.000 %INTEGRANTE 5 - JULIAN ANDRES CORDILLO ORDOÑEZ CC. 1.036.951.794 PART. 25.000 %QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO CONFIGURACION DEL ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA AL MUNICIPIO DE SONSON NIT. 890907477 COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SEA PARTE A LAS RESPONSABILIDADES QUE SE LES OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS HAYA SIDO EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EDIFICAR 2022, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INHERENTE DEL MUNICIPIO DE SONSON NIT. 890907477 BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL MUNICIPIO DE SONSON NIT. 890907477 COMO BENEFICIARIO EL PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	[illegible]	[illegible]	$ 5.000.000.000,00	$ 24.000.000,00
PATRONAL	[illegible]	[illegible]	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	[illegible]	[illegible]	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	[illegible]	[illegible]	$ 1.000.000.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si se diferencia le invitamos a notificarlo al correo [illegible] y también puede llamar a la línea nacional 01 8000 111 610 - 3214713913

Con ocasión a la suscripción de acta de inicio de obra el 9 de febrero del 2022 los contratistas allegan el 19 de febrero las pólizas actualizadas como se evidencia a continuación:



Fwd: CON-3942-SOA-2022-OBR-003 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

seguros mundial

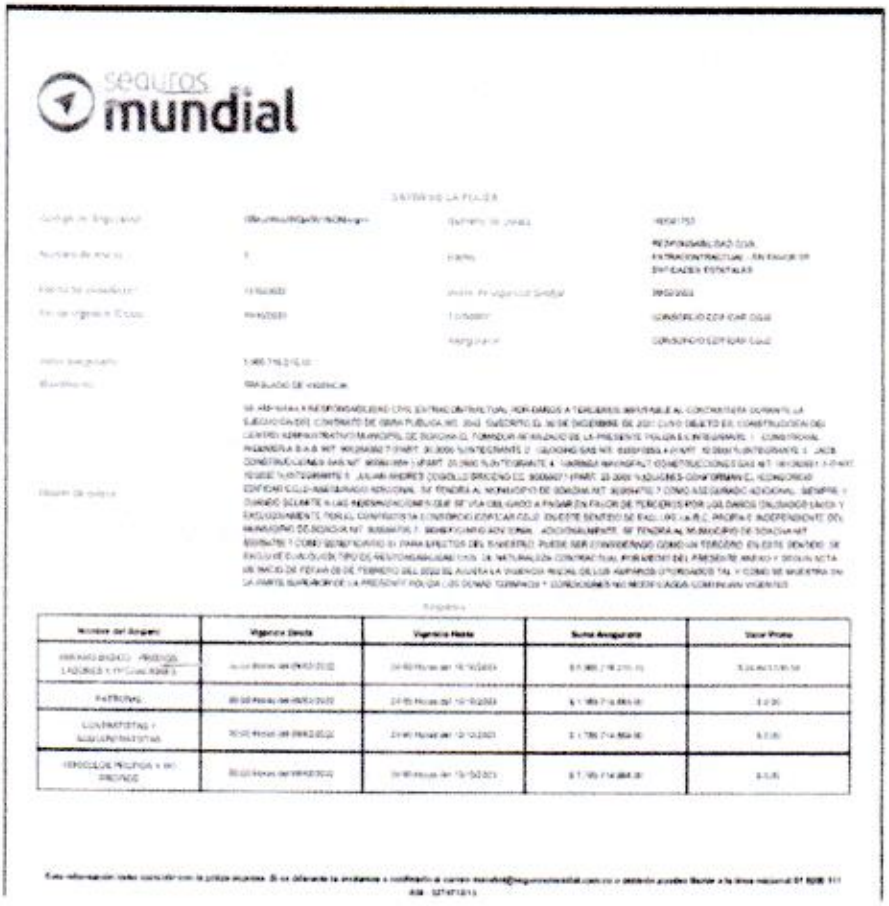
DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	[illegible]	Número de póliza	[illegible]
Número de anexo	1	Ramo	[illegible]
Fecha de solicitud de	[illegible]	Inicio de vigencia Global	[illegible]
Fin de vigencia Global	[illegible]	Tomador	[illegible]
		Asegurado	MUNICIPIO DE SOACHA
Valor asegurado	[illegible]		
Moneda	PESO COLOMBIANO		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. [illegible] SUSCRITO EL [illegible] DE [illegible] CUYO OBJETO ES [illegible]		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PRESTACIONES SOCIALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESTABILIDAD DE LA OBRA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente repórtenos a notificaciones@segurosmundial.com.co o también puede llamar a la línea nacional [illegible]



seguros mundial

CARATULA DE LA POLIZA

Codigo de Sucursal	[illegible]	Numero de Anexo	[illegible]
Numero de Anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN EXCESO DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	[illegible]	Inicio de Vigencia Anexo	[illegible]
Fin de Vigencia Anexo	[illegible]	Tomador	CONSTRUCCIONES CAR CIA LTDA
		Asegurado	CONSTRUCCIONES CAR CIA LTDA
Valor Asegurado	$ 1.960.714.214,00		
Movimiento	EMISION DE VIGENCIA		
Objeto de cobro	SE ASEGURA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 2042 SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA CU, TUNQUE NO EXCLUYE DE LA PRESENTE POLIZA ES INTEGRANTE 1 CONSTRUCTORA INGENIERIA S.A.S NIT 901064967 7 PART 30.000 %INTEGRANTE 2 VALHONG SAS NIT 830109514 4 PART 10.000 %INTEGRANTE 3 JACB CONSTRUCCIONES SAS NIT 900631884 1 PART 20.000 %INTEGRANTE 4 HARINGO INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 901063921 1 PART 10.000 %INTEGRANTE 5 JULIAN ANDRES OSORIO CC 80094271 PART 10.000 %QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO EDIFICIO CCLO-MATEGRADO ADICIONAL SE TENDRA AL MUNICIPIO DE SOACHA NIT 8301947 7 COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SEA PARTE A LAS RECLAMACIONES A QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EDIFICAR CCLO EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE SOACHA NIT 8301947 7 BENEFICIARIO ADICIONAL ADICIONALMENTE SE TENDRA AL MUNICIPIO DE SOACHA NIT 8301947 7 COMO BENEFICIARIO DE PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIONES DE NATURALEZA CONTRACTUAL PROPIAS DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022 EL AJUSTA LA CUANTIA FISICA DE LOS AMPAROS OTORGADOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE POLIZA LOS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

En consecuencia, la legalidad y legitimidad de las pólizas se encuentra acorde a los establecido en el contrato el cual es ley para las partes, a continuación, observamos el amparo de la póliza de buen manejo del anticipo que establecia en el pliego de condiciones una suficiencia del 100% del valor del entregado como anticipo, con una Vigencia igual al plazo del contrato, más el tèrmino establecido para la liquidaciòn del contrato.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Según lo descrito en la póliza NB-100191038 con certificado 71206377 tiene una vigencia del 09/02/2022 hasta las 24. 00 horas de 10/04/2024 por una suma asegurada de $18.650.000.000.00,

Ahora bien, nos disponemos a analizar la exigencia de la fiducia del artículo sexto del bilateral en el cual se realiza la exigencia en concordancia con el artículo 91 de la ley 1474 del 2011, para lo cual los contratistas allegan contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de recursos recibidos a título de anticipo a 29 folios suscrita por los representantes legales del consorcio Edificar CGJ2 y el representante legal suplente de la alianza fiduciaria.

Se realiza la verificación de los representantes legales y suplentes mediante el certificado allegado dentro de una acción de tutela ante la corte suprema de justicia en la cual se establece que la capacidad para suscribir dicho contrato de encargo fiduciario lo suscribe uno de los presidentes suplentes "Juan Carlos Castilla Martínez con cc 79.782.445 suplente de presidente."

Certificado Generado con el Pin No: 90672808623599037

Generado el 01 de octubre de 2021 a las 09:24:36

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ronald Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 73182557	Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 20202434317-000 del día 6 de octubre de 2020, que con documento del 22 de julio de 2020 renunció al cargo de Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 378 del 22 de julio de 2020). Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Juan Carlos Castilla Martínez Fecha de inicio del cargo: 03/10/2019	CC - 79782445	Suplente del Presidente
Catalina Posada Mejía Fecha de inicio del cargo: 17/03/2011	CC - 43733045	Suplente del Presidente
Diego Alfonso Caballero Linaza Fecha de inicio del cargo: 24/03/2011	CC - 16066173	Suplente del Presidente
Carlos Andrés Hernández Cuellar Fecha de inicio del cargo: 08/11/2018	CC - 79789175	Suplente del Presidente
Lina María Jaramillo Barros Fecha de inicio del cargo: 09/09/2021	CC - 31583106	Suplente del Presidente
Jose Ricardo Perez Sandoval Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 79691120	Suplente del Presidente
Andrea Isabel Aguirre Sierra Fecha de inicio del cargo: 17/03/2011	CC - 31960908	Suplente del Presidente
Natalia María Travecedo Correa Fecha de inicio del cargo: 04/03/2021	CC - 1062959941	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Cecilia Alvarez Ramírez Fecha de inicio del cargo: 30/12/2020	CC - 1129499095	Representante Legal para Asuntos Judiciales
John Jairo Cárdenas Ortiz Fecha de inicio del cargo: 02/07/2020	CC - 1128283995	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Edgar Andrés Mina Mina Fecha de inicio del cargo: 01/06/2020	CC - 1062300415	Representante Legal para Asuntos Judiciales

Asimismo, se allega el certificado suscrito por la directora comercial de negocios fiduciarios Alexandra Álvarez Marín, en la cual se establecen números de cuenta en las cuales se debe realizar la consignación de recursos.

FIDEICOMISO CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
CUYO VOCERA Y ADMINISTRADORA
ES ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830.053.812-2

CERTIFICA

Que el día 31 de diciembre del año 2021 se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos denominado **FIDEICOMISO CONSORCIO EDIFICAR CGJ2** Que dentro del mencionado fideicomiso se encuentran vinculados en calidad de fideicomitentes **VÍCTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.072.761 de Bogotá D.C. quien en su calidad de Subgerente, actúa en nombre y representación de **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 900.264.302-7, **JOSÉ MANUEL MORALES OÑATE** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.483.892 de Bogotá D.C. quien, en su calidad de representante legal, actúa en nombre y representación de **GEOCING S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 830.010.853-4, **CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.724.202 de Bucaramanga, quien, en su calidad de apoderado legal, actúa en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 901.262.851-3, **JULIÁN ANDRES COGOLLO BRICEÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.098.071 de Bogotá D.C. quien actúa a nombre y representación propio y en su calidad de representante legal, actúa en nombre y representación de **JACB CONSTRUCCIONES S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 900.841.669-1. Los cuales integran el **CONSORCIO EDIFICAR CGJ2**. Dicho Consorcio fue seleccionado para administrar el Contrato de Obra número **No 3542**, celebrado con la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.

Para la administración de los recursos del anticipo establecido en el Contrato de Obra referido y en el marco del contrato fiduciario suscrito, se apertura una cartera colectiva FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA GOBIERNO y los recursos deben ser consignados conforme a los datos que se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA:	Fondo abierto sin pacto de permanencia Gobierno
NIT	900.382.213-5
BANCO:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS
NUMERO	040-719423-71
SUCURSAL	BANCA DE GOBIERNO E INSTITUCIONAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 31 de diciembre del año 2021.

Cordialmente,

Alexandra Alvarez Marin

Alexandra Alvarez Marin
Directora Comercial de Negocios Fiduciarios

Para el 5 de febrero del 2022 la alianza fiduciario mediante email, remite carta de presentación del nuevo equipo de trabajo, dónde se suministran los datos de las personas a cargo de la administración del fideicomiso

FIDEICOMITENTE.
Calle 93 No. 15 - 59 OF1 804.
BOGOTA D.C

Referencia: Presentación equipo Gestión de Negocios Fiduciarios.
FIDEICOMISO CONSORCIO EDIFICAR CG32

Respetados Señores,

Para Alianza Fiduciaria S.A. es un gusto darle la bienvenida, así como agradecer la oportunidad de prestar nuestros servicios en la administración de sus bienes y permitirnos contribuir al logro de sus objetivos.

Por lo anterior nos permitimos informar el equipo de trabajo que estará administrando el contrato de fiducia denominado FIDEICOMISO CONSORCIO EDIFICAR CG32 el cual está conformado por un grupo humano consciente de la importancia de brindar una correcta y oportuna atención, de los cuales suministramos los datos de contacto:

Nombre	Cargo	Email	Teléfono
Tania Cante Piñeros	Asistente de Negocios Fiduciarios Junior	tacante@alianza.com.co	(601) 6447700 Ext. 1170
Lina Fernanda Guevara	Subdirectora de Gestión de Negocios Fiduciarios	lguevara@alianza.com.co	(601) 6447700 Ext. 1008
Elkin Harley Espinosa Talosa	Subgerente Nacional de Gestión de Negocios	[illegible]	(601) 6447700 Ext. 1359 Cel. 3138899482

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar nuestra voluntad de excelencia en el servicio el cual nos destaca en el mercado. Así como solicitar los datos de contacto del personal asignado para el manejo del negocio.

Cordialmente,

Lina Fernanda Guevara Mora
Firmado digitalmente por Lina Fernanda Guevara Mora
Fecha: 2022.02.24 19:46:11 -05'00'

De acuerdo con lo evidenciado se logra establecer que las pólizas que amparan el contrato se encuentran a la luz del bilateral, por lo que se le anexan todos los documentos que fueron de insumo para la presente además se verifica la capacidad y legalidad de la entidad que emite el contrato fiduciario y de la compañía de seguros.

Cabe anotar que los interventores y supervisores se encuentran facultados normativamente en concordancia con los artículos 82 y ss del 1474 del 2011, para realizar los seguimientos respectivos (exigir los soportes de pago) en aras a la protección de erario dada la importancia del proyecto.

Atentamente

CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR
Abogado contratista SG
Contrato 0148-2022

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Consorcio Edificar CGJ2
NIT 901.552.186-8

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 31 de Agosto de 2022

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que El CONSORCIO EDIGFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, con corte 31 de Agosto de 2022.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal y Contadora Pública Tarjeta Profesional No.123641-T

Julian Andrés Cogollo Briceño
C.C. 80.088.071 de Bogotá
Representado Legal

Sandra Reina Sánchez
C.C. 52.013.112 de Bogotá
Directora Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.071**

COGOLLO BRICEÑO

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

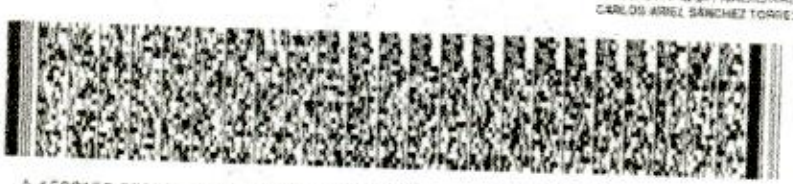
FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00208260-M-0080089071-20100108 0019800173A 1 1120567175

05

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.013.112**
REINA SANCHEZ

APELLIDOS
MARTHA SANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1971**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

17-MAY-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352235-F-0052013112-20111223 0028777907A 2 7871648586

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123641-T



MARTHA SANDRA
REINA SANCHEZ
C.C. 52013112
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COÑEÑARES RODRIGUEZ 133548

TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICAR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8

49413

Esta tarjeta [illegible] documento que lo acredite como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

25

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5940BF36A041C5A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SANDRA REINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52013112 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

08

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
59732502	22/06/2022				3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	N		60374636	$348.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	10.700	0		0		0	0	0	0	10.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	30.000	0		0		0	0	0	0	30.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	162.700	0	0	0	0	0	0		162.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	70.800				70.800	0	0	70.800			708	70.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	73.800	0	0	73.800	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	40.700	40.700
Pensión	1	162.700	162.700
Riesgos Laborales	1	70.800	70.800
CCF	1	73.800	73.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	348.000	348.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604586	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
59732502	22/06/2022				EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-06	2022-06	N		60374836	$348.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Residente en el exterior	Cotizante exonerado	Extranjero no obligado a cotizar	IBC	IRET	ING	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMENTARIOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013679197	LESMES JOSE MARIA	1	0			0																		230301	1.417.136	226.600	0	0	0	0	EPS002	1.417.136	56.700	14-11	1.417.136	5	98.700	CCF22	1.417.136	56.700	0	0	0	0	0
2	CC	1105355445	PUERTA PALMERA JORGE ELIECER	1	0			0																		230301	2.548.068	407.600	0	0	0	0	EPS010	2.548.068	102.000	14-11	2.548.068	5	177.600	CCF22	2.548.068	102.000	0	0	0	0	0
3	CC	79943209	MORALES CNATE CARLOS ANDRES	1	0			0	X																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF22	3.386.899	135.102	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604586	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E		60295474	$13.240.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	64.000	0		0		0	0	0	0	64.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.000	0		0		0	0	0	0	387.000	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.329.200	0		0		0	0	0	0	1.329.200	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	308.000	0		0		0	0	0	0	308.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MCV	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	1.030.400	0	0	22.500	22.500	0	0		1.075.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	909.000	0	0	0	0	0	0		909.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	816.000	0	0	0	0	0	0		816.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.276.800	0	0	75.000	75.000	0	0		3.426.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903793-5	2.624.400				2.624.400	0	0	2.624.400			28.244	2.624.400	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.530.600	0	0	1.530.600	12

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 12 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-07	2022-06	E		60295474	$13.240.400

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.358.200	2.358.200
Pensión	4	6.227.200	6.227.200
Riesgos Laborales	1	2.624.400	2.624.400
CCF	1	1.530.600	1.530.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	15	13.240.400	13.240.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 12 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-07	2022-06	E		50295474	$13.240.400

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Departam. | IRP | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013672828 | GUASCA HEREDIA ANA DANIELA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 1.840.000 | 310.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.840.000 | 77.600 | 14-11 | 1.840.000 | 5 | 135.100 | CCF22 | 1.840.000 | 77.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1013679197 | LESMES JOSE MARIA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 1.586.620 | 255.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS032 | 1.586.620 | 64.000 | 14-11 | 1.586.620 | 5 | 111.300 | CCF22 | 1.586.620 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1014189830 | JUNCA VIDAL BINDY MAYERLY | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1019047632 | BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.800.000 | 720.000 | 0 | 0 | 22.500 | 22.500 | EPS005 | 4.800.000 | 180.000 | 14-11 | 4.800.000 | 5 | 313.200 | CCF22 | 4.800.000 | 180.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1054802214 | CORTES AREVALO RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.600.000 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.600.000 | 104.000 | 14-11 | 2.600.000 | 5 | 181.300 | CCF22 | 2.600.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1094248499 | CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1096160489 | MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF22 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1126256445 | PUERTA PALMERA JORGE ELIECER | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 2.848.437 | 455.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.848.437 | 106.000 | 14-11 | 2.848.437 | 5 | 184.400 | CCF22 | 2.848.437 | 106.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 52013112 | REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 1.980.000 | 316.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.980.000 | 79.200 | 14-11 | 1.980.000 | 5 | 137.900 | CCF22 | 1.980.000 | 79.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79038176 | PASTRANA BUELVAS ARNOL ANDRES | 1 | 0 | | | 5 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.433.334 | 229.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.433.334 | 57.400 | 14-11 | 1.433.334 | 5 | 99.800 | CCF22 | 1.994.723 | 79.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79432582 | CALDERON DOAQUIZ JOSE NICOLAS | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 1.250.000 | 14-11 | 10.000.000 | 5 | 696.000 | CCF22 | 10.000.000 | 400.000 | 10.000.000 | 250.000 | 300.000 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79782069 | PARDO AYALA YEBRAIL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 28-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 25.000 | 25.000 | EPS010 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF22 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103 34	3213604586	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E		81166731	$14.862.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	151.400	0		0		0	0	0	0	151.400	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	361.800	0		0		0	0	0	0	361.800	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.228.900	0		0		0	0	0	0	1.228.900	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	461.400	0		0		0	0	0	0	461.400	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	177.100	0		0		0	0	0	0	177.100	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	96.700	0		0		0	0	0	0	96.700	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	115.300	0		0		0	0	0	0	115.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING - Proteccion)	800229739-0	1.394.700	0	0	22.500	22.500	0	0		1.439.700	5
230301	Porvenir	800224808-6	1.280.500	0	0	0	0	0	0		1.280.500	9
231001	Colfondos	800227940-6	802.700	0	0	0	0	0	0		802.700	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.278.800	0	0	70.000	70.000	0	0		3.418.800	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	2.984.400				2.984.400	0	0	2.984.400			29.844	2.984.400	23

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.777.800	0	0	1.777.800	23

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213804566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E		61166731	$14.862.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
231.400	0	0	231.400	2
ICBF				
347.100	0	0	347.100	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.582.400	2.582.400
Pensión	4	6.939.700	6.939.700
Riesgos Laborales	1	2.984.400	2.984.400
CCF	1	1.777.800	1.777.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	347.100	347.100
MEN	0	0	0
SENA	1	231.400	231.400
TOTALES	15	14.862.800	14.862.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901652186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	CARRERA 45 103-34	3213604586	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 23 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-08	2022-07	E		51166731	$14.862.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	INT	RPT	VSP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019672529	GUASCA HEREDIA ANA DANIELA	1	0			S																230501	1.840.000	310.400	0	0	0	0	EPS008	1.840.000	77.600	14-11	1.840.000	5	135.100	CCF22	1.840.000	77.600	0	0	0	0	0	
2	CC	1013679197	LESMES JOSE MARIA	1	0			S								X								230501	1.460.852	239.100	0	0	0	0	EPS002	1.460.852	59.800	14-11	1.460.852	5	104.000	CCF22	1.460.852	93.800	0	0	0	0	0	
3	CC	1014139830	JUNCA VIDAL SINDY WAYERLY	1	0			S											X					231001	2.850.000	360.000	0	0	0	0	EPS037	2.850.000	90.000	14-11	2.850.000	5	156.600	CCF22	2.393.000	90.000	0	0	0	0	0	
4	CC	1014139830	JUNCA VIDAL SINDY WAYERLY	1	0			S											X					231001	186.666	26.700	0	0	0	0	EPS037	186.666	6.700	14-11	186.666	5	0	CCF22	186.666	0	0	0	0	0	0	
5	CC	1016047692	BENITEZ GONZALEZ MERY JOHANA	1	0			S																230201	4.500.000	720.000	0	0	22.500	22.500	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF22	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0	
6	CC	1054559774	LEON MORENO ALBEIRO	1	0			S	X							X								230901	915.625	98.500	0	0	0	0	EPS005	915.625	24.700	14-11	915.625	5	42.900	CCF22	915.625	24.700	0	0	0	0	0	
7	CC	1054600214	CORTES AREVALO RUBEN DARIO	1	0			S																231001	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS017	2.600.000	104.000	14-11	2.600.000	5	181.000	CCF22	2.600.000	104.000	0	0	0	0	0	
8	CC	75669775	MUNEVAR FRANCO WILLIAM	1	0			S	X							X								230201	932.564	96.400	0	0	0	0	EPS010	932.564	24.100	14-11	932.564	5	42.000	CCF22	932.564	24.100	0	0	0	0	0	
9	CC	75669775	MUNEVAR FRANCO WILLIAM	1	0			S											X					230201	186.667	26.700	0	0	0	0	EPS010	186.667	6.700	14-11	186.667	5	0	CCF22	186.667	0	0	0	0	0	0	
10	CC	79691264	RAMIREZ ALBARRACIN PEDRO JOSE	1	0			S	X															230201	250.000	40.000	0	0	0	0	EPS002	250.000	10.000	14-11	250.000	5	17.400	CCF22	250.000	10.000	0	0	0	0	0	
11	CC	80845113	CARDOZO LEYTON ALVARO	1	0			S	X															230501	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS005	900.000	36.000	14-11	900.000	5	62.700	CCF22	900.000	36.000	0	0	0	0	0	
12	CC	8188202	ZUÑIGA AGAMEZ OSCAR DAVID	1	0			S	X							X								230501	921.875	147.500	0	0	0	0	EPS002	921.875	36.900	14-11	921.875	5	64.200	CCF22	921.875	36.900	0	0	0	0	0	
13	CC	8188202	ZUÑIGA AGAMEZ OSCAR DAVID	1	0			S											X					230501	100.000	16.000	0	0	0	0	EPS002	100.000	4.000	14-11	100.000	5	0	CCF22	100.000	0	0	0	0	0	0	
14	CC	2866106	ROMERO BORJA JUAN CARLOS	1	0			S	X								X							230201	741.148	118.600	0	0	0	0	EPS017	741.148	29.700	14-11	741.148	5	51.800	CCF22	741.148	29.700	0	0	0	0	0	
15	CC	5209053	PARDO ARCINIEGAS SERVIO TULIO	1	5			S	X								X								0	0	0	0	0	0	EPS017	1.084.376	43.400	14-11	1.084.376	5	75.500	CCF22	1.084.376	43.400	0	0	0	0	0	
16	CC	72227514	AGUDELO FIGUEROA WILLIAM ENRIQUE	1	0			S	X								X							230301	661.250	106.000	0	0	0	0	EPS041	661.250	27.300	14-11	661.250	5	47.800	CCF22	661.250	27.300	0	0	0	0	0	
17	CC	79433580	CALDERON DRAGUZ JOSE NICOLAS	1	0			N		X														23-14	9.000.000	1.440.000	0	0	45.000	45.000	EPS008	9.000.000	1.125.000	14-11	9.000.000	5	526.400	CCF22	10.569.444	422.800	10.569.444	211.400	317.100	0	0	
18	CC	79821585	PIZA MONJE JORGE LUIS	1	0			N	X															23-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS010	1.000.000	125.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF22	1.000.000	40.000	1.000.000	20.000	30.000	0	0	
19	CC	80851548	HOYOS RODRIGUEZ LEIBER DE JESUS	1	0			S	X															230301	400.000	64.000	0	0	0	0	EPS005	400.000	16.000	14-11	400.000	5	27.900	CCF22	400.000	16.000	0	0	0	0	0	
20	CC	79793099	PARDO AYALA YESRAIL ALEJANDRO	1	0			S																23-14	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS010	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF22	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0	
21	CC	1067803770	VILLAZON GUERRA MELVIS YANETH	1	0			S	X															230301	250.000	40.000	0	0	0	0	EPS005	250.000	10.000	14-11	250.000	5	17.400	CCF22	250.000	10.000	0	0	0	0	0	
22	CC	1073934515	UBAN MUNEVAR BRAYAN CAMILO	1	0			S	X							X								230501	756.148	120.800	0	0	0	0	EPS002	756.148	30.200	14-11	756.148	5	53.400	CCF22	756.148	30.200	0	0	0	0	0	
23	CC	1094248499	CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA	1	0			S																23-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.520	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
24	CC	1096193439	MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO	1	0			S																23-14	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS041	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF22	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0	
25	CC	1136256445	PUERTA PALMERA JORGE ELIECER	1	0			S								X								230301	2.369.688	662.400	0	0	0	0	EPS010	2.369.688	95.600	14-11	2.369.688	5	165.400	CCF22	2.369.688	95.600	0	0	0	0	0	
26	CC	52013112	REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA	1	0			S																23-14	1.960.000	316.800	0	0	0	0	EPS005	1.960.000	78.200	14-11	1.960.000	5	137.900	CCF22	1.960.000	78.200	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14815702670

(415)7707212489984(8020) 000001481570267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 8 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 N 100 68 P 2

42. Correo electrónico factura.edificar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 0 4 7 0 8	3 0 0 3 2 8 6 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 1 2 3 0	4 1 1 2	2 0 2 1 1 2 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 01 / 18 : 28: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

29

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-03-2022 06:29:38PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14815702670

(415)7707212489984(8020) **000001481570267 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 8 6	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	2 4	
73. Fecha	2 0 2 1 1 2 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 1 2 2 9	
81. Hasta	2 0 2 3 0 4 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

30

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14815702670

(415)7707212489984(8020) **000001481570267 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 8 6	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 7 2 4 2 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ZAMORA	CARLOS	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 8 3 8 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	OÑATE	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 7 2 7 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	QUIROGA	VICTOR	ANDERSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 9 1 0 4 4 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	QUIROGA	GABRIEL	JAIME

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

31

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14815702670

(415)7707212489984(8020) 000001481570267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 8 6	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 6 4 3 0 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUVAL INGENIERIA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 1 1 2 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 1 0 8 9 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GEOCING SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 1 1 2 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 6 2 8 5 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 1 1 2 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 4 1 6 6 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JACB CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 1 1 2 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 1 1 2 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

32

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14815702670

(415)7707212489984(8020) 000001481570267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 8 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 1 3 7 7 5		8 8 1 1 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	MELO	MARTHA	JANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOACHA Secretaría de Hacienda Dirección de Impuestos Municipales

Código 01

FORMULARIO UNICO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FORMULARIO No. 2210002178 30213

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A. OPCIÓN DE USO

1. Inicial [X] 2. Novedades [] 3. Cese de Actividades []

11. Industria y Comercio [X] 12. Agente de retención [] 13. Impuesto Publicidad Exterior Visual []

14. Impuesto Delineación Urbana [] 15. Otro [] Cual?

B. ES USTED PRESTADOR DE SERVICIOS AUXILIARES, TECNICOS, TECNOLOGOS O PROFESIONALES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL MUNICIPIO? SI [] NO []

2. Nombre de la Entidad

3. Dependencia Solicitante

4. Numero de contrato

5. Fecha del Contrato

C. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. Tipo de Documento: I [X] — 901562186 — 8

7. Naturaleza Juridica: Persona Natural [] — [X] — Sociedad de Hecho []

8. Regimen Tributario: JURIDICA

9. Nombre o Razon Social: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

10. Numero de registro Mercantil

11. Fecha de matricula

12. Estado del registro Mercantil

13. Direccion de notificación judicial: CARRERA 61 190-68 PISO 2

14. Departamento: BOGOTA

15. Municipio: BOGOTA

16. Direccion principal: CARRERA 45 103-34 OFICINA 702

17. Municipio: BOGOTA

18. Barrio: SANTA BIBIANA

19. Telefono fijo principal: 3144428870

20. Telefono alterno: 3003286653

21. Correo Electronico: ADMON.EDFICAR@GMAIL.COM

C. ¿USTED TIENE ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SOACHA? SI [] NO [X]

22. Nombre del Establecimiento Comercial

23. Sigla o Nombre Comercial del Establecimiento

24. Numero de registro Mercantil del Establecimiento

25. Fecha de Matricula del Establecimiento: 0 3 0 3 2 0 2 2

26. Barrio

27. Comuna

28. Estado del registro Mercantil

D. ACTIVIDAD ECONÓMICA

29. Tipo de actividad: Principal [X] Secundaria []

30. Fecha de inicio de Actividades en el Municipio de Soacha: 0 9 0 2 2 0 2 2

31. Codigo y descripción de la Actividad Económica (Codigo CIIU que aparece en el RUT): 4290 — Construcción de otras obras de ingeniería civil

E. REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PUBLICO

32. Nombre o razon social	33. Tipo y Numero de identificación	34. Dv	35. No. Tarjeta Profesional
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	1 CC 80088071	1	
MARTHA JANETH MUÑOZ MELO	2 CC 52313775	2	88114-T

F. NOVEDADES (TRASLADO - CAMBIO RAZON SOCIAL - CAMBIO DIRECCION - CAMBIO NOMBRE - ACTUALIZACION DATOS)

39. Traslado [] 40. Cambio razon social [] 41. Cambio de direccion [] 42. Cambio de Regimen [] 43. Otro [] Cual?

44. Nombre o razon social del Nuevo Propietario

45. Tipo de Documento

46. Numero de identificación

47. Fecha de Matricula

48. Cambio de Regimen: Regimen Preferencial [] Regimen Comun [] Regimen Simplificado [] Gran Contribuyente []

49. Nueva Direccion

50. Barrio

51. Comuna

52. Telefono

53. Si selecciono la casilla 39 diligencie este campo la información a actualizar

G. CESE DE ACTIVIDADES

54. Causal: Liquidación [] Cese de actividades [] Clausura de establecimiento [] Otra [] Cual?

55. Fecha de cancelación del establecimiento ante la Cámara de Comercio

56. Fecha de Clausura del Establecimiento o servicios prestados en el Municipio de Soacha

H. FIRMAS

57. Firma del representante legal

Nombre: Julian Andres Cogollo Briceño — C.C. 80088071

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

04 MAR 2022

DIRECCION DE IMPUESTOS

ESTE FORMULARIO Y SU DILIGENCIAMIENTO NO TIENE COSTO ALGUNO

¡El pago oportuno de sus impuestos genera Bienestar para todos!

EL CAMBIO AVANZA

Dirección de Impuestos Municipales
Carrera 8 No. 12 - 29
Código postal: 250051
Pbx: 7326900 - 7328072
Soacha - Cundinamarca
www.alcaldiasoacha.gov.co

LP-024-2021

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA DE SOACHA
Calle 13 # 7-30
Soacha-Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-024-2021**, en adelante el "proceso de Contratación"

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

Estimados señores:

Los suscritos, JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON, JOSE MANUEL MORALES OÑATE, CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA y JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S., GEOCING S.A.S, HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S, JACB CONSTRUCCIONES SAS y en Nombre Propio como Persona Natural, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	30%
GEOCING S.A.S	10%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S	10%
JACB CONSTRUCCIONES SAS	25%
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO EDIFICAR CGJ2.

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1 5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

3. El objeto del consorcio es ejecutar el contrato que resulte del proceso de obra pública No. **LP-024-2021** y el cual tiene por objeto la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA*".

4. La duración del consorcio será por un termino no inferior al plazo del contrato y su liquidación y un año adicional, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, identificado con C. C. No. 80.088.071 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es Carlos Mauricio Hernandez Zamora, identificado con C. C. No. 13.724.202 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante legal suplente podrá actuar en ausencia del representante legal principal.

8. El Señor JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO EDIFICAR CGJ2.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del EDIFICAR CGJ2 integrado por:

 - CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. (NIT: 900264302-7)
 - GEOCING S.A.S. (NIT: 830.010.893-4)
 - HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S. (NIT: 901.262.851-3)
 - JACB CONSTRUCCIONES SAS. (NIT: 900.841.669-1)
 - JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO (NIT: 80.088.071-2)

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 120 No. 49 - 44
Dirección electrónica	licitacioneshcip@gmail.com
Teléfono	3103069279
Ciudad	Bogotá.

Ciudad Bodotá.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de Noviembre de 2021.

José Manuel Morales Oñate
C.C. 79.483.892 de Bogotá
Representante Legal
GEOCING SAS
Nit: 830.010.893-4

Víctor Anderson Valbuena Quiroga
C.C. No. 1.019.072.761 de Bogotá
Representante Legal
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.264.302-7

Carlos Mauricio Hernandez Zamora
C.C. 13.724.202 de Bucaramanga
Apoderado Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS.
NIT: 901.262.851-3

Julián Andres Cogollo Briceño
C.C. No. 80.088.071 de Bogotá
Representante Legal
JACB CONSTRUCCIONES SAS.
NIT: 900.841.669-1

Julián Andres Cogollo Briceño
C.C. No. 80.088.071 de Bogotá
Ingeniero Civil (Persona Natural)
NIT: 80.088.071-2

Julián Andres Cogollo Briceño
C.C. No. 80.088.071 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2.

Carlos Mauricio Hernandez Zamora
C.C. 13.724.202 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax: 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

Andres Giovani Gutierrez Bayona <agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co>

REMISIÓN PLAN DE MANEJO DE INVERSIÓN ANTICIPO

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ <jcanon@epuxua.gov.co> 6 de junio de 2022, 6:52
Para: agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co, secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

Bogotá D.C., 6 de junio de 2022
697-228
Señores
SECRETARIA GENERAL
Alcaldia Municipal de Soacha
Atn Ing Andres Gutierrez
APOYO SUPERVISIÓN CTO 3542-2021
Soacha – Cundinamarca

REFERENCIA: CONTRATO No. 3542 DE 2021 - OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA",

ASUNTO: REMISIÓN PLAN DE MANEJO DE INVERSIÓN ANTICIPO

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de obra No. 015 de 2022 CAM Soacha, se hace remisión del Plan de manejo de inversión del anticipo.

Cordialmente,

ING JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Director de Ejecución de Proyectos
Empresa Pública de Soacha
EPUXUA E.I.C.E

202206031644.pdf
121K

FORMATO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

1. FECHA ELABORACIÓN: 3 / 6 / 22

A. DATOS GENERALES

2. CONTRATO No:	3542	**3. FECHA CONTRATO:**	30 / 12 / 21	**4. VALOR CONTRATO:**	$ 119.314.324.301,98
5. FECHA ACTA INICIO:	9 / 2 / 22	**6. FECHA DE TERMINACIÓN:**	8 / 10 / 23	**7. PLAZO EJEC. (MESES):**	20
8. CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
10. OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
11. CTO INTERVENTORIA No:	15	**11.1 DEL AÑO:** 2022	**12. PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES):** 20	**13. VALOR CONTRATO:**	$ 6.661.501.000,00
14. OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
15. VALOR ANTICIPO:	$ 18.650.000.000	**16. PORCENTAJE ANTICIPO:**	15,631%		

B. DESCRIPCIÓN INVERSIÓN ANTICIPO

17. ITEM	18. DESCRIPCIÓN	19. VALOR	20. PORCENTAJE
1	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 16.598.341.875	89,00%
3	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 1.800.000.000	9,65%
4	PAGO DE JORNALES, HONORARIOS Y SALARIOS	$ 251.658.125	1,35%
	TOTAL	$ 18.650.000.000	100,00%

NOTA: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los TRES días del mes de JUNIO del año 2022

ELABORADO POR:

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
CONTRATISTA

APROBADO POR:

CONSORCIO INTERDESARROLLO
INTERVENTOR

Original: Secretaría General - Alcaldía de Soacha
Copia: Interventor
Copia: Contratista

Alianza Fiduciaria

T. (601) 644 7700
F. (601) 616 2711

Cra. 15 No. 82 - 99
Bogotá, Colombia

FIDEICOMISO CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
CUYO VOCERA Y ADMINISTRADORA
ES ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830.053.812-2

CERTIFICA

Que el día 31 de diciembre del año 2021 se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos denominado **FIDEICOMISO CONSORCIO EDIFICAR CGJ2** Que dentro del mencionado fideicomiso se encuentran vinculados en calidad de fideicomitentes **VÍCTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.072.761 de Bogotá D.C, quien en su calidad de Subgerente, actúa en nombre y representación de **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 900.264.302-7, **JOSÉ MANUEL MORALES OÑATE** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.483.892 de Bogotá D.C, quien, en su calidad de representante legal, actúa en nombre y representación de **GEOCING S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 830.010.893-4, **CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.724.202 de Bucaramanga, quien, en su calidad de apoderado legal, actúa en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT 901.262.851-3, **JULIÁN ANDRES COGOLLO BRICEÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.088.071 de Bogotá D.C, quien actúa a nombre y representación propia y en su calidad de representante legal, actúa en nombre y representación de **JACB CONSTRUCCIONES S.A.S** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 900.841.669-1. Los cuales integran el **CONSORCIO EDIFICAR CGJ2**. Dicho Consorcio fue seleccionado para administrar el Contrato de Obra número **No 3542,** celebrado con la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.

Para la administración de los recursos del anticipo establecido en el Contrato de Obra referido y en el marco del contrato fiduciario suscrito, se apertura una cartera colectiva FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA GOBIERNO y los recursos deben ser consignados conforme a los datos que se detallan a continuación.

NOMBRE DE LA CUENTA:	Fondo abierto sin pacto de permanencia Gobierno
NIT:	900.382.213.5
BANCO:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS
NUMERO	040-719423-71
SUCURSAL	BANCA DE GOBIERNO E INSTITUCIONAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 31 de diciembre del año 2021.

Cordialmente,

Alexandra Alvarez Marin

Firmado digitalmente por Alexandra Alvarez Marin
Fecha: 2022.01.03 16:17:24 -05'00'

Alexandra Alvarez Marin
Directora Comercial de Negocios Fiduciarios

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de 29/01/2020	1		1 DE 1	

CONTRATO Nº:	3542-2021
TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA
VALOR:	**CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($119.314.324.301.98)**
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, **NIT NIT 901552186-8**, representada legalmente por JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con **C.C. 80.088.071** de Bogotá
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SERÁ DE 20 MESES.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación de LA SUPERVISION el día 09 de febrero de 2022, Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con **C.C. 80.088.071** de Bogotá CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, **NIT 901552186-8** **CONTRATISTA**	**JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO** **CC 79.785.874 de Bogotá** **Representante** **CONSORCIO INTERDESARROLLO**
RICARDO LOPEZ AREVALO **SECRETARIO GENERAL** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	

Original: MUNICIPIO Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Proyectó Carlos Castañeda Abogado contratista SG

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	**CÓDIGO**	GC-00-F53
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	
DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	DD / MM / AA	26 / 11 / 2018

Soacha Cundinamarca, mayo 4 de 2022

RECIBÍ: 4/05/2022
ANDRES GUTIERREZ B.

Ingeniero
ANDRES GUTIERREZ BAYONA
Contratista (Cto 798/2022)
Secretaria de Planeación
Alcaldía Municipal de Soacha

Asunto Notificación designación apoyo supervisión Contrato No. 3542 *de* 2022

Teniendo en cuenta la necesidad que se ha presentado desde la Secretaría General, donde soy la titular del cargo, frente al nombramiento de una persona idónea que realice las funciones de Apoyo a la Supervisión dentro del Contrato No. 3542 de 2021, suscrito con **CONSORCIO EDIFICAR CGJ2,** cuyo objeto consiste en **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA,** y ante la carencia en ésta dependencia de un profesional con las características y conocimientos propios para el desarrollo de la mencionada designación, en mi condición de Secretaria de Planeación (E) me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer la función de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que las complementen o adicionen.

Como apoyo a la supervisión deberá realizar las siguientes **FUNCIONES:**

1) Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.
2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados.
3) Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
5) Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
6) Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7) Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaria Jurídica para el respectivo archivo.
8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
10) Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaria Jurídica para el respectivo archivo.
11) Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaria Jurídica.
12) Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en el se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Secretaria Jurídica del Municipio.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
	VERSIÓN	1	
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DD	MM	AA
DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	26	11	2018

RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2002 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 082 de 2018 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

Igualmente, mediante comunicación escrita, el **MUNICIPIO** podrá reemplazar el supervisor designado.

Asi mismo, le recuerdo allegar a la carpeta todos los informes y documentos contractuales a que haya lugar, asi como informar cualquier irregularidad e incumplimiento relacionado con el precitado contrato.

Finalmente, y para realizar la labor de supervisión le remito copias de: Contrato No. 3542 de 2022, CRP, póliza y aprobación de póliza, los cuales igualmente se pueden descargar y verificar a través de la plataforma Secop II.

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria General

Proyectó: Laura Esguerra / Abogada Especializada Secretaría General

AS

Escaneado con CamScanner